

Patricia Collado

Mendoza, Periferia de la Periferia Próspera (Un análisis sobre el modelo de desarrollo regional)

Este trabajo reflexiona acerca del momento constitutivo del modelo agroindustrial en Mendoza siguiendo las acciones que emprende la elite local de fines del siglo XIX para promoverlo. Basado en el planteo shumpeteriano sobre la importancia de los empresarios con respecto a la innovación para el desarrollo y el análisis de H. Nochteff sobre las carencias de políticas de ciencia y tecnología que caracterizan la economía Argentina como de adaptación tardía, se establecen una serie de diferenciaciones que colaboran a explicar el recorrido específico de la economía mendocina en su deriva pasada y actual frente el dominante patrón de acumulación nacional.

Introducción

Si bien es cierto que la dinámica de la economía mendocina puede ser aprehendida a partir del conocimiento del patrón de acumulación nacional en sus diferentes momentos históricos, también lo es que se verifican diferencias importantes entre éste y el marco nacional.

En primer término ya que cuando hablamos de patrón de acumulación nacional nos referimos a aquella forma económica dominante, sus actores y las relaciones sociales por ellos establecidas, centradas fundamentalmente en la deriva que siguió la pampa húmeda. Esto deja al margen las especificidades intraterritoriales que acopladas y subsidiarias a la economía nacional y sus centros de decisión, evidencian recorridos diferenciados al impuesto patrón de acumulación nacional.

Lo importante aquí es remarcar rasgos específicos, que en el caso de la provincia de Mendoza, han planteado un escenario económico propio ya que creemos encontrar en esto las razones por las cuales la crisis actual emerge con características distintivas, fundamentalmente en la última etapa (1990), las que pueden dar lugar a posteriores líneas de investigación.

Para internarnos en esta propuesta de *lectura regional* de los fenómenos económicos que dieron forma a la Mendoza actual, se utiliza como insumo fundamental la

teoría shumpeteriana de desarrollo económico planteada en el texto: *El desarrollo ausente* (Nochteff; 1995)¹.

Efectuando una simplificación del planteo realizado en la obra tomada, los argumentos que se desarrollan en la misma pueden sintetizarse en que la economía Argentina en especial y las latinoamericanas en general, no han sido economías de desarrollo en el sentido shumpeteriano, sino –en el mismo sentido– *economías de adaptación tardía* desde el punto de vista tecnológico, cuyo comportamiento básico ha sido el ajuste a las oportunidades creadas por otras economías (Nochteff; 1995; 26).

En este sentido, se dio en Argentina un proceso histórico de adaptación a oportunidades externas (con imitación tecnológica tardía) y la formación de monopolios no innovadores ni transitorios que para la elite económica dominante representó una “*opción blanda*”, es decir que no llevó a un proceso de etapas o ciclos de desarrollo sino a una serie de *booms* o burbujas que al finalizar no dejaron capacidades tecnológicas y productivas que impulsaran otro nuevo ciclo de desarrollo².

Contrariamente, la “*opción dura*” (el desarrollo) se produce cuando las elites económicas a través de la innovación crean posiciones monopólicas que les permiten obtener cuasi rentas tecnológicas, propiciando etapas de crecimiento acelerado de impulso endógeno, hasta que las cuasi rentas desaparecen, se agota el impulso y el desarrollo se detiene, salvo que se produzca inmediatamente otro ciclo de innovaciones.

Tomando esta argumentación, el planteo que se sostiene en este trabajo sobre el recorrido seguido por la economía mendocina, puede sintetizarse en los siguientes puntos, los que luego serán ampliados y justificados:

¹ En *Los senderos perdidos del desarrollo* Hugo Nochteff propone la teoría shumpeteriana para explorar el comportamiento de la elite económica Argentina como constitutiva de una de las principales restricciones para la instauración de un modelo económico dinámico, sin por ello desconocer otras que pudieran contribuir a esta situación; así el objetivo es pensar fundamentalmente la carencia de políticas científicas y tecnológicas e industriales relacionadas entre sí con el fin de fomentar el crecimiento económico.

² La primer gran burbuja se da en la etapa de expansión impulsada por las exportaciones primarias; la segunda, durante las etapas de implantación de la industrial (1° y 2° sustitución); la tercera, de vuelco a la valorización financiera, liderada en primer término por el endeudamiento externo y luego por las privatizaciones.

1. En la primer etapa tardocolonial (1820–1870) comercial-ganadera, la burguesía local logra una acumulación primera de envergadura explotando una “opción blanda” de adaptación a la situación económica interna y externa, por la cual logra una capitalización que le permitirá hacer frente al cambio de datos de la economía nacional en su paso al patrón agroexportador.
2. Frente a la crisis regional, consecuencia de la inserción de la Argentina en el mercado mundial y al predominio de la pampa húmeda, la elite local ensaya un modelo de desarrollo que posee las peculiaridades de una “opción dura”: el modelo agroindustrial vitivinícola. Este será el momento (1870–1900) de pugna competitiva entre la burguesía tardocolonial terrateniente y grupos inmigrantes, quienes cuentan con una doble ventaja: capital - trabajo y conocimiento.
3. Sin embargo, las potencialidades de la opción dura **no son** aprovechadas en el sentido de una economía en desarrollo, prolongándose en el tiempo, ya que la dinámica del proceso de desarrollo se agota al asimilarse el grupo “nuevo” de inmigrantes a la elite tradicional local y conformarse conjuntamente como actores monopólicos unificados no innovadores.

La característica de conformación económica regional tendrá ondas repercusiones en la deriva económica posterior en la provincia. Por una parte, generará una estructura social con una importante clase media rural (fenómeno que no se verifica en la pampa húmeda); por otra parte, acumulará una importante riqueza social, la que perdurará hasta el ciclo de apertura económica (post '76).

En el presente trabajo se realizará un análisis enfocado en el momento de desarrollo del modelo, entendiendo que el mismo sirve de base para comprender, a posteriori, el porqué de la dinámica diferencial en la deriva económica mendocina, fundamentalmente en la última década ('90), reflejada en el retardo del deterioro del mercado de trabajo y la importancia que adquiere el circuito vitivinícola en la captación de inversiones extranjeras en la actualidad.

Agroindustria ¿un modelo de desarrollo? (1870–1910)

Retomando el planteo originario, se intentará aquí argumentar por qué, a diferencia de lo ocurrido en el ámbito nacional, creemos encontrar un modelo de desarrollo local que perdurando hasta la actualidad, tuvo su momento de auge y

dinamismo desde mediados de 1870 hasta los años cincuenta del siglo siguiente. Sin embargo, no es el trayecto histórico sino las características de la elite que lo concretó y de las innovaciones que produjo, lo que sostiene el planteo de proponer al mismo como “modelo de desarrollo”.

En la obra citada, H. Nochteff distingue dos tipos de procesos económicos: el flujo circular y el de desarrollo; en el primero “la economía se mueve continuamente hacia el equilibrio walrasiano y las fuentes de crecimiento –que son principalmente el crecimiento de la población, las guerras, los grandes descubrimientos geográficos y los cambios políticos y sociales– son exógenas, o sea externas a la actividad de los empresarios y al proceso económico mismo” remarcando que para el análisis planteado el movimiento continuo hacia la posición de equilibrio (...) “es la adaptación de los datos que existen en cada momento”(Nochteff; 1995; 31).

En tanto que en el segundo – el ciclo de desarrollo – “la propia actividad económica altera sus propios datos... a través de un proceso de generación endógena de innovaciones”; siguiendo esta última definición se sostendrá aquí que la elite provincial realizó un proceso innovador, alterando los datos de la economía y generando un cúmulo de innovaciones que dio lugar a un proceso de crecimiento económico.

La plantación de vides no es el fenómeno que se postula como original, ya que las mismas datan de la época de la colonia en que fueron ingresadas las primeras cepas por los jesuitas desde Chile. Las características del suelo y clima hicieron que éstos perduraran en el tiempo, con importancia relativa en el comercio de caldos vínicos en la época virreinal, orientada al mercado interno y posteriormente (desde la etapa de la independencia) como actividad secundaria al cultivo de alfalfares.

A partir de la ya señalada crisis de la especulación ganadera, se abre un período de transformaciones liderado por la burguesía local criolla³. Esta comienza a dinamizar la actividad vitivinícola hasta entonces subordinada a la ganadería y el cultivo de alfalfares, reorientándola a la vitivinicultura y la producción de caldos para vinos: “el lugar secundario de la vitivinicultura queda de manifiesto en la

³ Se deja aquí de lado la polémica sobre el modo de producción que caracteriza la época (fines del siglo XIX). Sin embargo, es necesario aclarar que si bien la mayoría de los historiadores mendocinos hacen referencia al predominio de las relaciones capitalistas, se fundan en lo que Laclau llama “una visión teórica errónea” sobre su conceptualización, ya que enfatizan el carácter capitalista debido a la apertura comercial de la economía mendocina (perspectiva circulacionista). En este trabajo se acepta la caracterización de Mendoza como sistema económico local en el Modo de Producción Capitalista Nacional, siguiendo la conceptualización de Laclau, (Laclau; 1969).

exigua cantidad de bodegas que elaboraban vino y aguardiente, registradas en el Censo de 1864: sólo 56 establecimientos (...) .Eran apenas artesanales, “con lagares de cuero vacuno, uva pisada con los pies y procesos rudimentarios de fermentación y conservación. Sin edificios adecuados, la mayoría de las bodegas eran simples ranchos o ramadas..., que daban productos de bajísima calidad”(Richard Jorba; 1994; 5).

La adopción del modelo agroindustrial estuvo signada por la necesidad de aumentar la frontera irrigada; en efecto, los condicionamientos del desierto mendocino hacían necesario el aumento de obras ligadas a mejorar la explotación de los ríos. Hasta el inicio de la expansión vitivinícola, las actividades estaban fuertemente centralizadas en el área irrigada por el río Mendoza; en cambio, con la vitivinicultura los cultivos “tendieron a crecer al Este y Sur, utilizando otras secciones del mismo río y áreas nuevas regadas por los ríos Tunuyán, Diamante y Atuel”(Balán;1979; 9).

Según Richard Jorba “el verdadero generador del cambio fue el núcleo de la elite, liderado por Francisco Civit, acompañado por otras personalidades como el propio Blanco (Eusebio), los Villanueva, los Benegas, los Zapata.... Sus acciones, emprendidas desde el poder político, impusieron el modelo vitivinícola en la provincia”(Richard Jorba; 1994; 9).

Este grupo, heredero de los propietarios coloniales, va a ser el que desde el gobierno provincial (contando con apoyo nacional) asuma la gran transformación del paisaje mendocino y lleve las iniciativas que desde el Estado buscarán imponer el nuevo modelo.

El comportamiento del grupo dominante a través de su accionar legislativo y sus concreciones prácticas, siguiendo el planteo de Nochteff⁴, servirán para evaluar si se verifica la intencionalidad de promover un tipo de desarrollo endógeno o sólo adaptativo a los condicionantes económicos externos. Por ello se analizan a

⁴ Con respecto a las características de la elite económica es importante destacar las acciones de gobierno de la misma para su evaluación, ya que “este tipo de acciones gubernamentales intencionalmente coordinadas, actúan sobre algunos de los componentes clave de un sistema industrial, con la expectativa de que sus efectos tiendan a converger y que estén orientados a promover la innovación, el aprendizaje acelerado, la inversión, el crecimiento y la generación de ventajas comparativas...”. Las demandas de la elite al sistema científico y tecnológico serán entonces **fundacionales** con respecto a determinar un proceso de innovaciones que lleven al crecimiento económico “El énfasis sobre este tipo de políticas ha llevado, implícita o explícitamente a considerar que los comportamientos de actores sociales – y en especial de las elites económicas y el Estado – son decisivos para el desarrollo”(Nochteff; 1995; 24-25)

continuación los aspectos considerados como centrales en el cambio de “datos” de la economía local.

- **Exenciones impositivas y crédito⁵**

Cuando afirmamos que este proceso estuvo liderado por el capital tradicional de la región, deseamos diferenciar el lugar que este ocupó en la instauración del nuevo modelo. La capitalización de la burguesía en la etapa anterior (ganadera) y la característica de adaptación a los cambios de mercado, hizo que los miembros del grupo dominante comenzaran a diseñar un conjunto de políticas tendientes a procurarse un mejor posicionamiento en la perspectiva de consolidar su posición hegemónica.

Debido al aumento de posibilidades económicas que se vislumbraban en el sector vitivinícola y frente a la competencia de inmigrantes (que comienzan a instalarse ya en 1870) que contaban con un importante caudal de conocimientos técnicos y empíricos, tanto en las actividades primarias como de transformación, utilizarán las disposiciones legales no sólo para dinamizar el nuevo sector sino también para imponer trabas a los posibles competidores.

Las exenciones impositivas tuvieron como característica una mayor universalidad que las formas de encauzar el crédito, el que estuvo dirigido a proveer exclusivamente a los miembros de la elite de una ampliación de oportunidades ya que restringían el acceso al mismo al grupo propietario, por lo que sólo en forma residual la población no propietaria (criolla o inmigrante) pudo acceder al mismo para la compra de tierra u otros medios de producción necesarios; sin embargo, los inmigrantes que contaban con algún capital pudieron realizar un recorrido “social ascendente” debido a dichas políticas.

Desde 1874 se instituyen por ley premios en dinero a quienes se iniciaran en las nuevas explotaciones; en 1875 por ley provincial se fijaron tasas diferenciales en el impuesto territorial (contribución directa) para los cultivos, con índices menores para las viñas; en 1881 se exime de impuestos provinciales a las nuevas plantaciones de viñas, olivos y nogales hasta 1891, inclusive; leyes de 1889-1895-1902 fijan períodos de cinco años de exención de impuestos al viñedo, de tal manera que el productor comenzara a pagar a partir del momento en que su producción estuviera obteniendo beneficios.

⁵ Los datos sobre legislación y créditos fueron obtenidos del texto de R. Jorba; 1994.

Con respecto al crédito, el de origen laico había superado al eclesiástico desde 1854, controlado fundamentalmente por los comerciantes encumbrados de la órbita local, donde se destacaba la familia González, que funda el primer “banco libre” con capital mayoritariamente provincial⁶.

Es, sin embargo, con el establecimiento en 1888 del Banco Provincial, cuando se explicita la necesidad de la reconversión ganadero-exportadora hacia la viticultura. En su objetivo fundacional se prioriza: “hacer préstamos por hipoteca al sólo efecto de fomentar la plantación de vid” (Art. 10), lo que restringió el crédito exclusivamente al núcleo propietario (y dejó el espacio “funcional” a la formación de una clase que traería capital y conocimiento ocupada por los inmigrantes).

- **Importancia de las inversiones**

El cultivo de la vid comienza a expandirse rápidamente desde la década de los '80 (pasando de 1901 ha cultivadas de viñas en 1880 a 8.853 ha en 1890 (Mateu y Gascón; 1990; 207). Balán (1979), quien realiza una comparación entre Mendoza y Tucumán, sostiene que es en el primer caso donde se verifica un cúmulo de inversiones de mayor importancia.

El paso de la producción artesanal a la industrialización del vino se destaca en cuanto al aumento de unidades productivas, la mayor producción de las mismas y la mejor distribución espacial de nuevas bodegas más allá de la zona núcleo⁷, fundamentalmente en la zona Este (San Martín, Rivadavia y Junín) y Sur (San Rafael). En 1887, 420 bodegas se distribuyen en todo el territorio provincial (fundamentalmente en la zona núcleo), con un crecimiento importante no sólo en cantidad de establecimientos sino en cuanto a cantidad de hectolitros producidos hasta 1910 (esto último puede ser tomado como indicador aproximado del grado de industrialización).

Sólo desde 1871 y hasta 1895 se verifican datos sobre la fundación de 277 bodegas, las que sumadas a aquellas que no cuentan con datos de su fundación, totalizan 400; el resto corresponde a las bodegas fundadas antes de la etapa de crecimiento del modelo (P.Romagnoli y R. Jorba; 1994).

⁶ Sobre la asociación de créditos y la burguesía vitivinícola ver Bragoni, B. y R. Jorba (1993-98); sobre la importancia económica, en la región, de la familia González, (Bragoni, B;1999).

⁷ La zona núcleo es asimilable a la envolvente actual del Gran Mendoza ya que considera los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján y Maipú.

El aumento progresivo en la instalación de bodegas hacia la Zona Este se debió también al fenómeno concomitante de urbanización que en esa etapa se verificó en Mendoza. El oasis centro fue utilizado para el enclave de la nueva ciudad luego del terremoto de 1861 y como asentamiento privilegiado de la población; las clases altas si bien tenían sus actividades centrales en el ámbito rural contaban con residencia en el núcleo urbano de mayor importancia (departamentos actuales del Gran Mza).

Por otra parte, y como se verá más adelante fue esta nueva zona objeto de legislaciones que favorecieron tanto la plantación de vid como la localización bodeguera en el lugar. Será también el tendido ferroviario el que favorezca la localización y comprima el espacio geográfico provincial, éste conectará el oasis central con el Sur y, posibilitará la comercialización de la producción, como así también el aprovisionamiento de insumos.

Cuadro 1:

Mendoza. Cantidad de bodegas según su capacidad de elaboración por estratos. Zonas Núcleo, Este y Sur. 1899 – 1910

ZONA	Total	ESTRATOS (1)					
		I	II	III	IV	V	VI
Zona Núcleo							
1899	667	2	13	20	76	93	463
1910	664	4	47	39	155	65	354
% Variación	-0.4	100	261.5	95.0	104.0	-30	-23.5
Zona Este							
1899	320	-	2	4	19	24	271
1910	378	-	6	13	55	33	271
% Variación	18.0	-	200.0	225	189	37.5	0.0
Zona Sur							
1899	35	-	-	-	3	1	31
1910	92	-	3	4	18	16	51
% Variación	163.0	-	*	*	500.0	1500.0	64.5

Fuente: Richard Jorba Una aproximación a la geografía del vino en Mza. Los datos de 1899 fueron extraídos de Galanti (1900) y los de 1910 de Rodríguez, L (1912: 309)

Estratos

I. Más de 50.000 hl; II. de 10.0001 a 50.000 hl.; III. de 5.001 a 10.000 hl.; IV. de 1001 a 5.000 hl.; V. de 501 a 1.000 hl.; VI. menos de 500 hl.

Las bodegas con mayor capacidad de elaboración (las más tecnificadas) pertenecientes al Estrato I y II se ubican preferencialmente en la zona núcleo, en tanto que dominan mayoritariamente en ambos períodos los estratos V y VI, que agrupan aquellas de menor capacidad; esto evidencia que en proporción importante los productores viñateros se integraban verticalmente hacia la industrialización, con perspectivas de movilidad económica ascendente.

Sobre este punto, cabe mencionar que es en los años '90 aproximadamente, donde se da una pugna entre los capitales locales provenientes de la época tardocolonial y el nuevo grupo inmigrante (provenientes de Europa y con experiencia en el sector vitícola) que con algún capital y fundamentalmente "conocimiento" comienzan a disputar espacios al grupo acomodado local: "Mientras que en sus orígenes y hasta mediados de la década de 1890 la industria estuvo en manos de mendocinos de residencia relativamente antigua, desde entonces creció la proporción en manos de inmigrantes recientes y de empresas porteñas e internacionales" (Balán; 1979; 22).

Pérez Romagnoli y Richard Jorba (1994; 158) señalan que ya "entre 1899 y 1910las bodegas de más de 50.000 hl. crecen en un 100% y aparecen sólo en la zona núcleo. Son los establecimientos más tecnificados, que concentran la producción y ocupan mercado, todos propiedades de inmigrantes (Tomba, Giol, Gargantini y Arizu)"; a los que podemos sumarle los apellidos Escorihuela, Mosso, Bianchi, Iselín, Furlotti, Filippini, Rutini y Cavagnaro, López, entre otros.

La mayoría de los migrantes que se radicaban en la provincia venían con experiencia, tanto en labores culturales del viñedo como en su industrialización; habían abandonado su tierra natal a partir de una epidemia sin precedentes de filoxera, por lo que había decaído en forma importante la producción en los centros productores europeos. Siguiendo las trayectorias de vida de algunos de estos "ilustres", no se detecta una masa importante de capital-dinero sino de capital-conocimiento, lo que les dio ventajas en los nuevos emprendimientos productivos y en la implementación de mejores técnicas de producción y organización.

Es importante destacar que los historiadores consultados hacen referencia a "extraordinarias" trayectorias individuales de ascenso social, pero no destacan la importancia (que se deja entrever) de la competencia activa entre ambos grupos. En el breve período fundacional al que hacemos referencia, la pugna por liderar la

nueva actividad debe, a nuestro parecer, haber presentado gran relevancia; ya en 1910 el grupo inmigrante pasa a engrosar las listas de consolidados viñateros y bodegueros provinciales⁸.

La competencia económica de los que se pueden denominar sectores tradicionales *vs.* inmigrantes tuvo como consecuencia una continua modernización y aprendizaje dinámico en la incipiente agroindustria, la difusión de nuevas técnicas de cultivo y cepajes; mejoras en la elaboración e incorporación de insumos importados utilizados en la etapa de transformación (trituradoras italianas, prensas y toneles franceses y alemanes, tablas norteamericanas para armado de vasijas) (C. Cortese; 1992; 15).

La misma culminó en la articulación de ambos sectores, los que conformarán el “nuevo grupo” hegemónico en el poder económico y político provincial. La vía más corriente de vinculación entre ambos será el matrimonio y su consecuencia la centralización y concentración de capitales en determinadas familias, por vía de la herencia.

Ya en la etapa de consolidación del desarrollo agroindustrial, el Estado tendrá un rol de envergadura en la transformación económica regional. Más allá de las inversiones del capital privado evidenciado en el aumento de la superficie implantada, la cantidad de bodegas, el aumento de su capacidad productiva (Cuadro I), es importante destacar las inversiones que se realizaron a partir del Estado Provincial: “En 1888, la Provincia contrató un empréstito por 5 millones de pesos oro. Se ofrecían en garantía 4 millones de pesos oro de las rentas generales de la provincia y 2000 leguas de tierras fiscales. El empréstito fue realizado por la Casa Bemberg y Cía., típico representante del capital financiero alemán. Con el empréstito se realizaron obras como el Dique Cipolletti; desecación de pantanos en San Martín y Junín (que se constituiría en una de las principales zonas vitivinícolas) y, principalmente se constituyó el Banco de la Provincia de Mendoza (...). Forman la sociedad, entre otros Domingo Bombal, Francisco Civit, Carlos y Melitón González, entre otros” (Cortese; 1992; 19).

Los capitales invertidos en viñedos y bodegas al finalizar el siglo eran estimados en \$63.000.000, un valor muy considerable en ese tiempo (Bragoni y Jorba; 1993-8; 225).

⁸ Mateu y Gascón (1990) identifican en el Álbum del Centenario un número notable de inmigrantes bodegueros; en el Álbum del Centro Vitivinícola, en cambio, se priorizan los nombres de los bodegueros criollos.

- **Acceso a la tierra**

Si se compara la situación de Mendoza con la pampa húmeda en cuanto a la división territorial, el fraccionamiento de la primera es mucho mayor. Esta situación ha llevado a veces a una caracterización errónea del modelo económico, al considerar al minifundio como dominante en la configuración espacial local.

Si bien es cierto que la existencia de minifundios se presenta como característica diferencial con respecto al modelo de propiedad territorial pampeano, no es la extensión sino la disponibilidad de agua lo que valoriza la tierra en el desierto mendocino: “en Mendoza, no sólo existen latifundios porque haya enormes extensiones de tierra en manos de algunos particulares, sino que también existen latifundios desde el punto de vista del valor de la tierra propiamente dicha. Hay una oligarquía vitivinícola que es terrateniente y es latifundista...” (las grandes propiedades) “...existen en gran cantidad aunque, volvemos a repetirlo, la pequeña propiedad es la que se ha ido imponiendo en gran escala” (Marianetti, 1948; 125-126).

Según Marianetti, hubo en la Provincia una política destructora y de despilfarro en materia de tierras públicas, que si bien en forma secundaria dio lugar al acceso de tierra a pequeños productores agrarios, su objetivo fue el “acaparamiento” de éstas por parte del sector oligárquico. Es esta connotación la que queremos enfatizar, en el sentido de una mayor (no mejor) distribución de tierras en Mendoza, las que van a dar lugar a una importante clase media rural verbigracia el acceso a la propiedad de pequeños y medianos fundos.

Del momento histórico que nos interesa (el de instauración del modelo agroindustrial), es el propio Marianetti (1948: 126) quien menciona una serie de leyes tendientes al reparto de tierras, que evidencian la intencionalidad de la oligarquía en este proceso.

Por Ley Provincial del 16 de octubre de 18609 (Art. 1º) se declaran terrenos baldíos a todos aquellos que no eran de pertenencia de un particular. También se reputan como tales las “demasías de tierras” que estando poseídas por particulares, hubieran carecido de títulos legales justificatorios de su dominio. Nadie podía alegar prescripción por estas *demasías* salvo que la misma no hubiera sido superior a un siglo.

⁹ La mencionada ley es anterior a la sanción del Código Civil.

El objetivo de esta ley era, una vez tasados los terrenos y mensurados, llevarlas a remate. Para el autor, el fin fue el “regalo” de tierras por parte del Estado y desde allí el predominio del latifundio. La única obligación que se le imponía al comprador era la de donar terreno suficiente a la autoridad local para abrir calles o para la instalación de acueductos (Art.18).

A raíz del escándalo suscitado por la venta de miles de hectáreas de tierras públicas, por Decreto provincial de 1870, se suspende su aplicación. En septiembre del mismo año la Legislatura autoriza al Poder Ejecutivo a vender tierras baldías, comprendiendo ahora aquellas ocupadas y denunciadas y las denunciadas por el ocupante, pero sin título legitimado, en subasta pública y que no excedieran las tres leguas cuadradas de superficie.

Los precios base fijados eran bajísimos: “Los terrenos situados a uno y otro lado del río Tunuyán, hasta la distancia de tres leguas se vendían a 200 pesos la legua cuadrada. Los situados a uno y otro lado del río Diamante, hasta la distancia de tres leguas, a 100 pesos la legua cuadrada. Los comprendidos entre ambos ríos, a mayor distancia de ellos de tres leguas, a 150 pesos la legua cuadrada. Los situados a uno y otro lado del Río Atuel, hasta la distancia de tres leguas, a 100 pesos la legua cuadrada(...) Los comprendidos en los departamentos de Rosario y La Paz a 40 pesos la legua cuadrada: Los situados en los departamentos de Junín y San Martín a 150 pesos la legua cuadrada, exceptuando los terrenos de labranza, cuyo precio sería el de su tasación”(Marianetti; 1948; 128).

El 21 de abril de 1871, se dicta una ley que deroga la anterior. Su impulsor, el gobernador Villanueva intenta con la misma, encauzar la inmigración extranjera a partir de la distribución de tierras fiscales, y por ello, es la primera norma que da formato a la “colonización”. En ésta se establecía la necesidad de hacer un estudio clasificatorio de los terrenos fiscales, especificando los de regadío, pastoreo y los ríos, arroyos y médanos en ellos comprendidos. En su artículo segundo establece: “Autorízase al Poder Ejecutivo para determinar el terreno fiscal que juzgue más conveniente, con el objeto de establecer colonias en los puntos que ofrezcan mayores ventajas para la inmigración” (Marianetti; 1948).

Siguiendo el espíritu de la ley anterior, con Francisco Civit al frente de la gobernación, el 13 de abril de 1875 por Ley Provincial se crean “colonias agrícolas y pastoriles” (fundamentalmente dirigidas a territorios ubicados en el sur provincial); se adjudican gratuitamente a cada familia, un lote de veinte cuadradas para cultivar que quedan exentos por diez años del pago de toda contribución fiscal. A su vez se proyectan pueblos y se destinan sólo un terreno de

cada tres para la venta. Dicha ley consideraba la posibilidad de transferir el inmueble luego de tres años de ocupación efectiva, lo que llevó a no pocos abusos y especulaciones por parte de los grandes propietarios. Estas iniciativas de la elite gobernante, preocupada fundamentalmente por la radicación de mano de obra, definió una localización espacial de la inmigración fuera de lo que en la época era considerada la zona núcleo (Oasis central-norte), espacio donde se concentraban las grandes extensiones irrigadas y en producción. Los nuevos oasis de cultivo (actualmente el Valle de Uco y el sur provincial) al favorecer la adquisición de terrenos por parte de los inmigrantes se caracterizan por una mayor distribución en pequeñas y medianas parcelas.

La ampliación de la frontera cultivada va a favorecer y reforzar las disposiciones sobre distribución de la tierra, y en 1884 se promulgará la ley que va a organizar el Departamento General de Aguas.

- **Modernización de las relaciones de trabajo**

La necesidad de disponibilidad y asalarización de la mano de obra se hace evidente en la polémica suscitada en el año 1873 sobre la legitimidad o ilegitimidad de las “ordenanzas de servicio doméstico”, destinadas a reglamentar la relación de trabajo y fundamentalmente a dar término a la coacción laboral impuesta a la población a través de la “papeleta de conchavo”.

Según A. Roig (1970; 4), esquemáticamente “la polémica es fruto de una reacción contra el concepto tradicional de trabajo...El gobernador D. Nicolás Villanueva había intentado la supresión del régimen laboral que implicaba las “ordenanzas de servicio doméstico” ya en 1867...la polémica siguió virtualmente en pie hasta terminar el siglo”.

El gobernador Villanueva, que conformaba el denominado grupo liberal principista, en la polémica abordada por Roig cuyo escenario fue el periódico “El Constitucional”, tuvo su voz en el singular “Mefistófeles” – seudónimo de quien defenderá la posición modernizante de la elite en dicha confrontación: “así como los bienes de fortuna son el capital de la gente acomodada, el trabajo personal es el capital de los jornaleros o peones; y así como la municipalidad –dice luego– no puede obligar a un capitalista a que ponga en giro el capital que tiene parado, del mismo modo no puede obligar al jornalero a que ponga en giro su capital *trabajo*”(Roig, 1970; 24).

Amador Rodríguez, otro ciudadano ilustre, fija su posición en torno a un problema no menos importante, la determinación del salario y la escasez de mano de obra: “Haciendo obligatorio el trabajo, es claro que los salarios se van a mantener tal como están; porque si la oferta ha de estar en razón directa de la demanda, manteniéndose estacionaria la oferta mediante la obligación de buscar patrón, impuesta a los trabajadores, la demanda tiene que ceder a la oferta, o a la fuerza de la autoridad, más propiamente dicho. Manteniéndose estacionarios los salarios, la inmigración buscará otros mercados y la Provincia perderá esa fuente de riqueza...Luego la conveniencia de la provincia está interesada en el alza de los salarios que nunca se conseguirá con restricciones impuestas por ordenanzas” (Roig; 1970; 26).

En tanto la disputa ideológica se evidenciaba en los periódicos de la época, avanzaba en los hechos la asalarización constante y sostenida del trabajador rural¹⁰; su mayor peso se evidencia en las grandes movilizaciones y huelgas por aumento de salarios, condiciones de trabajo y multas patronales a comienzos del siglo XX (Gago; 1999; 41).

- **Ciencia y Tecnología al servicio del nuevo modelo**

a) Demanda de “conocimiento”

A instancias del gobierno provincial, el gobierno Nacional crea en Mendoza en 1872 el Departamento Agronómico en el Colegio Nacional. En ese mismo año se dispone la creación del edificio para el funcionamiento de la Quinta Normal y Escuela Práctica de Agricultura, en 1884 se nombrará a Aarón Pavlosky como su director¹¹. La vinculación de estos centros educativos con el desarrollo de la actividad vitivinícola se evidencia en la implementación de nuevos métodos de plantación (provenientes de España) y su pronta incorporación por parte de los productores (la plantación en “tres bolillas” y “plantación cuadrada”).

La provincia administra desde 1887 la Escuela Nacional de Agricultura, en este año se incorporan asignaturas asociadas a la vitivinicultura. Durante la gobernación de Tiburcio Benegas se beca a tres jóvenes miembros de la elite a estudiar Agronomía,

¹⁰ Richard Jorba señala un indicador aproximado del aumento del empleo rural a partir del aumento de esta población en un 54% entre los Censos de 1869-1895. En 1895 el censo indicaba 10.460 personas empleadas en establecimientos bodegueros (8.434 en vendimia y 2026 permanentes, es decir en el sector industrial).

¹¹ Ingeniero agrónomo y productor vitícola, es un experto reconocido en la modernización de cultivos y a su vez quien propondrá algunas innovaciones técnicas en el cultivo de vides.

Enología y Veterinaria en Europa; se planteaba como necesaria una mayor difusión sobre el conocimiento técnico que torciera el empirismo dominante en los productores en materia de implantación de viñedos, edafología, ampelografía y tecnología con el fin de modernizar los cultivos.

En 1896 y siguiendo a su antecesora se crea la Escuela Nacional de Vitivinicultura, ésta logrará una oferta educativa capaz de dar respuesta a los problemas agrícolas e industriales del sector y con una llegada más importante en cuanto a su matrícula.

A partir de la Delegaciones Provinciales del Departamento Nacional de Agricultura se comienzan a difundir manuales técnicos, y por promoción estatal se desarrollan Estaciones Experimentales Agrícolas para el fomento de los nuevos cultivos industriales. Con el mismo fin se crean como dependencias estatales los departamentos de Topografía, Hidráulica y Estadísticas, para contribuir al uso racional del suelo, el riego y la urbanización (Gago; 1999; 41).

La creación de instituciones educativas con orientación a la vitivinicultura irá de la mano de la difusión y elaboración de manuales técnicos sobre los cultivos y la discusión sobre las mejores formas de obtener mayores rendimientos. En publicaciones aparecidas entre 1870 y 1880, serán difundidas por el Gobierno Provincial (R. Jorba; 1994; 12,13); cabe mencionar la propuesta por ley del 7/9/1874 y su decreto reglamentario 15/9 que establece los formatos mejores para ordenar los cultivos; la propuesta de Salvador Civit (1876); sistemas empleados en España por J.V. Martínez (1875) conocidos como Métodos Valencianos en 4 x 4, trasbolillo o pata de gallo (éste sugiere un aumento cuantitativo de cepas por ha.); Método de hileras dobles (Cataluña); Sistema Burdeos, impulsado por Emilio Civit (1887); Método impulsado por A. Lemos (1888) para plantación de viñas francesas y para criollas.

Entre los Manuales con mayor mención se encuentran: "Manual del Viñatero en Mendoza" de Eusebio Blanco y los autores extranjeros Giuseppe Frojo (1877), los franceses L. Oudart (1873), Jules Gunot (1881), de gran influencia técnica entre los agricultores locales, Lafitte, Lamotte, Mas y Pulliat (citados por Salvador Civit en 1889).

Uno de los precursores en la introducción de cepajes finos será el agrónomo de origen francés Michel Pouget, quien ya 1850 había introducido viñas francesas en la provincia (la introducción de las cepas europeas será restringida por la epidemia

de filoxera, posteriormente, por lo que los nuevos barbechos desde 1870 provendrán exclusivamente de Chile).

Si bien la elite estará preocupada por el mejoramiento y modernización de los cultivos, los excelentes rindes (fundamentalmente por el aumento sostenido de la demanda interna) de las uvas comunes harán que no se difundan masivamente los mejores cepajes para la producción de vinos finos. Serán algunos casos aislados como los de Salvador Civit¹², López, E. Blanco y Benegas (quienes en la Bodega El Trapiche serán modelo de integración de la producción y tecnificación avanzada en la industrialización) los que pongan en discusión la tensión existente entre la calidad y la cantidad, problema fundamental que arrastrará al posterior atraso en cuanto a la producción primaria vitivinícola.

b) Demanda de mano de obra calificada

La carencia de mano de obra va a constituirse en uno de los problemas fundamentales de la actividad. Mendoza no disponía de un “ejército de reserva”, la anterior actividad ganadera no requería de un importante caudal de fuerza de trabajo (no sólo por su extensión sino también por su característica de “invernada”) y, como se dijo en los apartados anteriores, la población nativa y mestiza tenía una presencia residual. Por otra parte se necesitaba mano de obra que se asentara en la región en forma permanente y conociera de las labores culturales del cultivo vitícola, en pocas palabras, era imperioso contar con un aprendizaje acelerado por vía de la captación de mano de obra calificada.

El mismo problema afectaba a la incipiente industria: “las bodegas precisaban un volumen de mano de obra que fluctuaba durante todo el año, con un pico en las semanas de vendimia, pero trabajaban todo el tiempo” (Balán; 1979; 22). Es por ello que la provincia conjuntamente con el Gobierno Nacional favorecen una inmigración selectiva orientada fundamentalmente a “hombres que fueran prácticos en todas las labores agrícolas, con especialidad en el cultivo de vid y la elaboración del vino” (Reg. Ofic. 1884:84) o encomendando la contratación en Europa de 400 personas “destinadas al cultivo de vid en ésta provincia”(Reg. Ofic. 1884: 180).

¹² S. Civit es quien en 1889 siguiendo manuales de ampelografía franceses comienza a realizar la clasificación de viñas en Mendoza y los vinos que se obtienen de cada uno. La primer clasificación (incompleta) la realiza un Agrónomo francés, Racopet, quien había sido contratado por la provincia para difundir el cultivo científico de la vid.

La masividad de la migración va a presentarse en Mendoza a partir de la llegada del ferrocarril, cuando se verifica un crecimiento espectacular de la población urbana y rural: “Mendoza que en 1869 recién recuperaba lo perdido con el terremoto de 1861, pasó de menos de 9 mil a 28 mil entre los dos primeros censos (1869-1895) y a 59 mil en el tercero (1914)” (Balán 1979; 29-30).

La importancia del fenómeno migratorio puede apreciarse a partir del crecimiento de la población: la provincia se urbaniza en el período (1869-1895) a una tasa anual del 2.2% (menor que la nacional), con un aceleramiento posterior en el crecimiento de la población rural a partir de dicho período. Según los datos de 1914, los inmigrantes representaban el 34% de la población urbana total y el 30% de la población rural.

- **Modificación de la estructura social**

A diferencia del panorama descrito por Laclau (1969; 38) en referencia al patrón de acumulación pampeano, en la Provincia de Mendoza se consolida una importante clase media rural, debido a la forma en que se realizó la ocupación y la explotación del territorio para el desarrollo de la actividad vitivinícola.

Es importante en Mendoza la presencia de pequeños y medianos productores, sobre todo radicados en las zonas más alejadas del oasis nuclear. Sin embargo desde un principio, dominará en el nuevo escenario social regional la figura del “contratista”.

El modo de “contrato de adelanto” fue el más extendido durante la consolidación del modelo: “La estructura de los referidos convenios era la siguiente: el dueño de la tierra (con derecho de agua para el regadío) destinaba una extensión determinada de la misma –o su totalidad– para la plantación de viñedos (...) El dueño de la tierra entregaba la misma por ocho o diez años al plantador. Este tenía que hacerse cargo de los trabajos de desmonte (..) nivelación de suelos, roturación, adquisición de barbados, implantación de los mismos, su cultivo permanente, la colocación de madera y alambre en las viñas y todos los demás trabajos inherentes a la plantación (...) Al finalizar el contrato, el plantador debía entregar al terrateniente la totalidad del viñedo en buenas condiciones de producción, sin recibir ninguna compensación por ello” (Marianetti; 1948; 106).

La extensión de esta forma de ocupación del territorio y de su uso y explotación, involucró una masa importante de campesinos rurales que, haciendo uso de la

mano de obra familiar, no eran objeto de la explotación de su fuerza de trabajo como asalariados sino de una autoexplotación al servicio de la oligarquía rural y la transformación de las propiedades agrícolas. Esta importante capa social con intereses diferenciados a los de los trabajadores y a los propietarios del suelo, tendrá una ideología particular sustentada en la posibilidad de ascenso social y capitalización. Sólo en los primeros años del siglo este ascenso puede verificarse en parte puesto que, en la mayoría de los casos, no lograron capitalizarse y acceder a la propiedad de la tierra. A partir de los primeros años del nuevo siglo comienza a aumentar considerablemente la proporción de obreros rurales, al modernizarse la producción e integrarse verticalmente con la transformación. Las grandes empresas integradas, van a generalizar el uso de mano de obra asalariada y la figura del obrero rural adoptará mayor predominio.

Realizando una comparación entre los ingenios azucareros y el sector vitivinícola, Balán demuestra no sólo la importancia de la mano de obra permanente en Mendoza, sino también un mayor nivel salarial (mientras que los jornaleros en Tucumán ganaban dos pesos diarios a comienzos de la década, a igual calificación los mendocinos percibían tres pesos diarios), y agrega que el sector en Mendoza había generado un ingreso por habitante más alto y mejor distribuido.

La estructura social provincial presenta entonces una diversidad importante; por una parte, el núcleo de los grandes propietarios y empresarios integrados (la nueva elite criolla e inmigrante); por otra, los pequeños y medianos propietarios-productores seguidos por los contratistas y finalmente los obreros y peones rurales. En el sector industrial a la cúpula integrada de empresarios, se le agregan los bodegueros trasladistas; los medianos y pequeños industriales y el obrero industrial.

Durante este período comienza a desarrollarse un importante proceso de urbanización y modernización que domina tanto la escena nacional como la local. Aquí, se verifica un aumento considerable de las funciones y burocracia gubernamentales, que en la provincia tendrán cierto nivel de descentralización, debido a la importancia del Oasis Sur y del Valle de Uco.

Finalmente y coincidiendo con Balán “la estructura de clases que constituyó el factor organizativo más relevante en la agricultura viñatera fue un elemento esencial para explicar el grado de apertura y especialización interna del sector agrario, la división del trabajo establecida con las actividades urbanas, y la penetración de éstas en el medio rural. La formación de una fuerza de trabajo estable, organizada en unidades familiares pero desligada de la economía

campesina, con oportunidades de ascenso debido a los ingresos relativamente altos, la lenta maduración de las inversiones en los viñedos y la apertura de tierras nuevas, es el aspecto más llamativo de dicha estructura de clases en Mendoza” (Balán; 1979; 37).

Reflexiones finales y corolario social:

Los ítems señalados, **crédito, inversiones, acceso a la tierra, relaciones de trabajo, ciencia y tecnología** y su consecuencia, **modificación en la estructura social**, son a nuestro entender las características que hacen que la elite modernizadora agroindustrial se considere como dinámica y propulsora de un tipo específico de desarrollo. Siguiendo nuevamente el planteo aquí sostenido, la pregunta que cabe hacerse es por qué una vez creadas las condiciones para el mismo, se agotó el impulso. El eclipse del modelo va de la mano de la transformación, una vez articulado el nuevo grupo hegemónico (inmigrante-criollo), de las grandes empresas en monopolios no transitorios ni innovadores.

La producción a escala, de la mano de la explotación extensiva al servicio de la producción para vinos comunes, la expansión del mercado interno y posteriormente las condiciones de protección industrial (décadas del '40 y '50), afianzarán y reforzarán la situación no competitiva del sector. El grupo quedará al resguardo de perder su posicionamiento (económico y político), con el aliciente de obtener, sin innovar, importantes beneficios, los que reforzarán el círculo “vicioso”. A partir de este momento, el modelo de desarrollo local quedará cada vez más fuertemente expuesto a los vaivenes de la economía nacional e internacional con la progresiva corrosión del mismo, progresión histórica de ciclos de auge y caída – stop and go- cada vez más pronunciados.

Intentamos en este trabajo focalizarnos en el crecimiento económico de la provincia de Mendoza dentro del formato nacional de una economía adaptativa tardía; el modelo local constituyó un “nicho” de desarrollo que se mantuvo durante siete décadas y que en sus primeros años dio lugar a un gran impulso en la modernización económica regional con adaptación tecnológica creativa, situación que se evidenció en el gran salto productivo primigenio del sector.

El posterior eclipse de su crecimiento, desde la perspectiva shumpeteriana, se produce al no abrirse un nuevo ciclo de innovaciones, o mejor aún, al quedar su desarrollo **en suspenso** hasta la última década, en donde los capitales locales se

asociaran a extranjeros con el fin de aprovechar los factores y capacidades provistas por el modelo original. Esta vez sin embargo, la riqueza será concentrada por un grupo trasnacional y local (cada vez menor) y no se traducirá en beneficios para el resto de la población, en el marco del nuevo patrón de acumulación neo-liberal (Azpiazu y Basualdo; 2000).

Volviendo a las consecuencias del desarrollo gestado por la elite local, éste generó una importante clase media rural y de pequeños y medianos propietarios como característica singular de la formación social mendocina, las que unidas a los sectores asalariados urbanos y profesionales que se ampliaron durante la etapa de la 1° y 2° sustitución de importaciones llevaron a lo que podríamos denominar en términos de un “empate” capital – trabajo - campesinado. Este sector social ha sido progresivamente perjudicado desde los años '70 y, aún así, ha mantenido ciertos recursos que retardaron su paulatina pauperización. Debido en parte a ello, es que en Mendoza, las tasas de desempleo no llegaron a los niveles exponenciales del resto del país, durante los '90.

Sin embargo, a comienzos del nuevo siglo se “sincerará” el mercado de trabajo en el marco de un aumento cada vez mayor de la población pobre y vulnerable. El deterioro de la comunidad rural, asociado al desmantelamiento de la sociedad salarial urbana¹³, tienen como efecto devastador la implosión y explosión del conflicto social indicadores que dan cuenta del impacto social de la crisis económica estructural.

Es en el interior provincial y desde la periferia rural, donde la crisis ha recrudecido, en donde se gestan las mayores movilizaciones: tractorazos, puebladas y saqueos (permanentes y silenciados) los que forman parte el escenario social actual, el que constituye el vino amargo con que los mendocinos hemos recibido el nuevo milenio.

Bibliografía

- Arceo, Enrique (2000): Argentina en la Periferia Próspera, Bs.As, mimeo.
Azpiazu y Basualdo (2000): El complejo vitivinícola en los Noventa en la Argentina, potencialidades y restricciones, Bs. As, Mimeo.

¹³ La desocupación en Mendoza avanza del 4.2% en el '91 al 13% en 2001; La pobreza aumentó de un 32% en 1991, a un 45 % en 2001, la indigencia, en el mismo período pasó del 2.7% al 18%, con el agravante de una cada vez más regresiva distribución del ingreso. EPH. DEIE 1991- 2001.

- Azpiazu y Nochteff (1995): El Desarrollo Ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadorismo y élite económica en la Argentina, Bs. As, Tesis Norma, 2° Ed..
- Balán, Jorge (1979): Urbanización regional y producción agraria en Argentina: Un análisis comparativo, Bs As, CEDES, Vol 2 N° 2.
- Beigel, Fernanda (1996): De Cepas y de Hombres, Mendoza, Gráfica.
- Bragoni, B y Jorba, R (1993-98): Acerca de la formación de una economía regional: comercio, crédito y producción vitivinícola, 1830-1890, Mendoza, Xama, N° 6-11.
- Bragoni, Beatriz (1999): Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX, Bs.As., Taurus.
- Cortese, Carmelo (1992): El latifundio vitivinícola, Mendoza, Primera Fila.
- Gago, Daniel: (1999): Rupturas y conflictos en la historia económica de Mendoza, Mendoza, CEIR.
- Giberti, Horacio (1970): Historia económica de la ganadería Argentina, B.A., Hachette.
- Halperin Dongui, T: La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852), en Di Tella y Dongui: "Fragmentos de Poder. De la oligarquía a la poliarquía en Argentina", Bs. As, Jorge Alvarez.
- Jorba, Rodolfo (1992): Un panorama del sector ganadero de Mendoza y San Juan y su comercio con el Valle Central y el Norte Chico Chileno, 1870 – 1915, Mendoza, CEIDER.
- Jorba, Rodolfo (1994): Hacia el desarrollo capitalista en la provincia de Mendoza. Evolución de la explotación del viñedo entre 1870-1900, Bs. As, Sociedad Científica Argentina, Vol CCX - XIV N° 2.
- Laclau, Ernesto (1969): Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno, Rev. Latinoamericana de Cs. Sociales, N°5, pág. 276-315.
- Marianetti, Benito (1948): Qué debemos entender por latifundio en Mendoza y San Juan, en De Cepas y de Hombres, Mendoza, Gráfica.
- Mateu, A y Gascón, M (1990): El surgimiento de la burguesía vitivinícola en la provincia de Mendoza, Mendoza, Xama N° 3, 197.
- Perez Romagnoli, E y Jorba, R (1994): Una aproximación a la geografía del vino en Mendoza: Distribución y difusión de las bodegas en los comienzos de la etapa industrial. 1880 – 1910, Mendoza, CEIDER.
- Perez Romagnoli, E (2000): La industria de instrumentos agrícolas, Mendoza, CEIDER, UNC.
- Roig, Arturo (1970): El concepto de trabajo en Mendoza durante la segunda mitad del siglo XIX. La polémica de 1873, Mendoza, Mimeo.
- Sábato, Hilda (1987): La cuestión agraria pampeana, Bs. As., Desarrollo Económico Vol. 27, N° 106, Julio Septiembre.

